



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.



Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.

Se admiten suscripciones en la calle Mayor núm. 75 junto á Santa Cruz.

Precio de suscripcion.—En Zaragoza llevado á domicilio,

un mes 10 rs. tres 28. Fuera, franca de porte, un mes 14 rs. tres 40.

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Núm. 1494.

Circular número 986

En la Gaceta de Madrid número 284 correspondiente al día 11 de Octubre, se halla inserto lo siguiente.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Trascurrido el término de tres meses, por el que concedi licencia á D. Lorenzo Flores Calderon, Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino para atender al restablecimiento de su salud, sin haberse presentado el interesado á servir su empleo, lo cual envuelve la dejacion del mismo, Vengo en declararlo vacante, de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1858.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Conformándome con lo que me ha propuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino á D. Francisco Donoso Cortés, Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de Hacienda á D. Luis Alvarez, que desempeña interinamente dicho destino.

Dado en Palacio, etc.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 19.—Circular.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Director general de Artillería lo siguiente:

«He dado cuenta á la Reina (que Dios guarde) de la comunicacion de V. E. fecha 27 de Agosto próximo pasado, en la que á consecuencia de las diferencias suscitadas en la última quinta entre las autoridades militares de algunas provincias y los Oficiales comisionados para la saca de quintos, acerca de la verdadera inteligencia de la Real orden de 23 de Mayo de 1856, que previene recaigan solo en la infantería las bajas que resulten en los reemplazos por efecto de la redencion á metálico, aun cuando esta tenga lugar de pues de entregados los quintos á las armas especiales, pide V. E. una aclaracion á la espresada Real orden, á fin de que con ella cesen las dudas y cuestiones de que se trata. Enterada de todo S. M. al propio tiempo que de conformidad con lo propuesto por V. E., se ha servido resolver, que tan luego como redima su suerte un quinto sacado del depósito para una de las armas especiales, reciba esta en la saca inmediata otro quinto antes de empezar el turno ordinario entre los diferentes cuerpos, no ha creído conveniente aprobar lo propuesto por V. E. en la segunda parte de su citada comunicacion.»

De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 27 de Septiembre de 1858.—El Oficial primero, Juan de Losca.—Señor...

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 13 de Octubre de 1858.—Ignacio Mendez de Vigo.

Núm. 1495.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Imprentas.

A las tres de la tarde del primer Domingo del mes de Noviembre próximo tendrá lugar en el local de este Gobierno la subasta para la impresion y distribucion del Boletín oficial de esta provincia para el año venidero de 1859, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 3 de Setiembre de 1816, 8 y 24 de Octubre de 1856, y 1.º de Octubre último, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de Gobierno.

Los que se interesen en la subasta dirigirán sus proposiciones en pliegos cerrados por el correo ó bien depositándolos en la caja que se hallará colocada en la portería de este Gobierno hasta la hora del remate, siendo indispensable para poder hacer proposicion haber acreditado el depósito previo de 8000 rs. en la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, segun lo dispuesto en la Real orden de 9 de Octubre de 1819. Logroño 4 de Octubre de 1858.—Francisco Latasa.

Núm. 1496.

D. Miguel Lope Escudero, Comendador de la Real orden Americana de Isabel la Católica. Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente de cita, llama y emplaza á Felipe Altura, José Devesa, Cristóbal Alamar, Miguel Lázaro, Pedro Pascual, José Soler, Benito Fraguas, Ramon Aguilar, Salvador Escudero, Felix Bernad, Carlos Montañes, Mariano Obis, Hilario Lopez, Manuel Ayesa, Miguel Orte, D. Ignacio Cortés, D. Pedro Merlas, D. Aniceto Dargallo, D. Plácido Cabanas, D. Antonio Navarro, Romualdo Ferrer, Pascual Julve, D. Joaquin Gomez y

Bartolome Trullenque, residentes que fueron en esta capital, para que en el término de 20 dias comparezcan en este Juzgado á prestar declaracion en causa criminal que me hallo instruyendo contra el Escribano D. Felix Valle y Salamero y D. Leon Arbex, sobre falsedad en el otorgamiento de varias escrituras; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar. Zaragoza 9 de Octubre de 1858.—Miguel Lope Escudero.—Por mandado de S. S., José Colomer.

Núm. 1497

Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto y pregon á Celestino Labilla, vecino de Villamayor, de este partido judicial, de 36 años de edad, para que en el término de 9 dias que se le señalan, se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa formada sobre lesiones graves causadas á su convecino Nicolas Fernando, pues pasado dicho término sin haberlo verificado, le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 8 de Octubre de 1858.—Miguel Lope Escudero.—Por mandado de S. S., Justo Aimenara.

Núm. 1498.

D. Antonio Pagnaire, Juez de primera instancia de Pina.

Por el presente mi primer edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Rudesindo Rodes, natural y domiciliado en La Almolada, para que dentro del término de 9 dias que se le prefijan, se presente en este Juzgado á rendir su declaracion indagatoria y hacer su defensa en la causa que se sigue contra el mismo, sobre lesiones á Francisco Oliván Samper, pues de hacerlo así se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere, y de lo contrario se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldia con los estrados del Juzgado, parándole el per-

juicio que haya lugar. Dado en Pina á 5 de Octubre de 1858.—L. Antonio Pugnaire.—Por su mando, Prudencio Bonilla.

Núm. 1499.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon á Salvador Guillen y Farjas, soltero, de La Zaida, para que en el término de 9 dias comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa sobre heridas y muerte subseguida de Francisco Alegria menor, su convecino; que si se presentase se le oirá y hará justicia, y en otro caso por su rebeldía se sustanciará la causa en estrados, parándole el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Pina á 4 de Octubre de 1858.—L. Antonio Pugnaire.—Por su mandado, Lorenzo Perez Carlora.

Núm. 1500.

D. Esteban Lopez Ezquerria, Juez en comision del partido de Sos.

Por el presente se llama, cita y emplaza por primer pregon y edicto á Jorge Juster, Alcaide que fué de las cárceles de esta villa, para que en el término de 9 dias se presente á deducir el derecho que crea asistirle en causa formada contra el mismo, sobre haberse dejado fugar al preso Felipe Longas, vecino de Biel, y otros excesos, pues de no verificarlo se sustanciará la causa con los estrados del Tribunal y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la villa de Sos á 7 de Octubre de 1858.—Esteban Lopez Ezquerria.—Por su mandado, Salvador Blanco.

Parte no oficial.

Interesante á los Ayuntamientos.

En la imprenta y obrador de encuadernaciones de Ramon Leon, plaza de las Estrévedes núm. 176 frente al Coso, se halla de venta el papel impreso arreglado á los modelos é instrucciones vigentes para la confeccion de las cartillas evaluatorias y nota general de riqueza; cuyos documentos tiene arreglados la Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia, siendo comprensivos los referidos impresos de todas las clases de cultivo así de regadio como de secano, prados, dehesas y ganaderías de todas las clases con los gastos al por menor de conservacion y entretenimiento; por manera que se halla hecho todo el trabajo material sin que les quede á las Juntas periciales y Ayuntamientos, mas que el de llenar el correspondiente á los guarismos.

Tambien se hallará impreso y rayado el de los amillaramientos y resúmenes de riqueza en el momento que por la mencionada Administracion se circulen los modelos á los cuales deban sujetarse las municipalidades para su formacion, y en la actualidad hay un gran surtido de toda clase de documen-

tos para las Secretarías de los Ayuntamientos á precios muy arreglados. 4

La conducta de farmacéutico del pueblo de Valdealgorfa, provincia de Teruel, se halla vacante, su dotacion consiste en 5.500 rs. y ademas 500 rs. por la titularidad de los pobres, satisfechos en dos plazos iguales, al Marzo y S. Miguel de Setiembre; los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la secretaria del Ayuntamiento hasta el dia 1.º del próximo Noviembre, que se proveerá.

LICOR NANKIN,

POR EL DOCTOR PADRÓ.

Para teñir en 8 minutos el cabello, los bigotes y patillas, desde el color castaño oscuro, hasta el hermoso negro de ébano.

La ventaja de esta composicion es superior á todos los inventos que hasta el dia se han descubierto. Uno mismo se tiene sin necesidad de desengrasar la parte pilosa. Viajando y en el tocador se practica esta operacion, sin necesidad de preparacion previa. Este licor no altera en nada la esencia del cabello. Se acaba de recibir en la perfumeria de la Cesta Florida, calle de S. Gil número 32.

En la misma se encontrará cuanto se desee en perfumeria y jaboneria.

Los vecinos de la villa de Gelsa, partido de Pina, contratarán un farmacéutico y un médico desde el dia 20 de Octubre con la dotacion el primero de 9000 reales y el segundo de 7000 rs., las asignaciones serán satisfechas parte del presupuesto municipal por asistencia de pobres y lo demás por una comision de vecinos mediante los ajustes que han hecho con los demás; los aspirantes dirigirán sus solicitudes hasta el 20 mencionado en que se proveerá, al propietario D. Agustin Faleon en cuyo poder obra el pliego de condiciones de las contratas. 2

La conducta de médico á partido abierto de los pueblos de Letux, Lagata y Samper del Salz, distantes media hora del primero, se halla vacante, retribuyendo al profesor agraciado con 500 rs. por la asistencia á los pobres.

Probablemente el profesor contratará con el de Almopacid de la Cuba que tiene igual distancia que aquellos. Las solicitudes se dirigirán al Alcalde de Letux hasta el dia 20 del actual.

El partido de cirujano de la villa de Encinacorba con la rasura se halla vacante, su dotacion consiste en 4600 rs., cobrados en la forma que el profesor se arregle con la Junta de los vecinos. El que quiera pretenderla dirigirá sus solicitudes antes del 30 del actual en cuyo dia se proveerá.

El Ayuntamiento constitucional de Cadrete arrendará en pública subasta el campo llamado del Gouun, que ha producido en arriendo por un quinquenio 92 rs. vn. anuales. Dicho acto tendrá lugar en los dias 17 y 24 del actual en las casas consistoriales á las 10 de sus mañanas, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de dicha corporacion.

La conducta de cirujano de la villa de la Almolda á partido cerrado se halla va-

cante por traslacion á otro punto del que la desempeñaba, su dotacion es 7000 rs. anuales cobrados por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de la misma, tiene además á su favor las barbas de los vecinos que se rasuran en sus casas: los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de la corporacion municipal hasta el 30 del actual en que se proveerá.

AVISO IMPORTANTE.

Cemento hidráulico. En Mequinez se ha establecido una gran fábrica de este artículo, con hornos continuos y calcinado con carbon de piedra. La especial y superior clase de la composicion e los materiales, que puede asegurarse no existen mejores en la Peninsula y no ceden á los de Marsella é Italia, la igualdad de la cochura y finalmente la economia en el precio por la diferencia de longitud de transporte, hace que en esta Ciudad y toda la ribera, tengan en este artículo indispensable para las obras de agua con favorables condiciones á las que hasta la fecha han conseguido.

Se vende en el almacen sito en los cubiertos del Mercado núm. casa de D. Andrés Arqué, advirtiendo que dicho género se venderá con la garantia de ser tan bueno como lo mejor del extranjero que se presenta en esta plaza. 3

Conforme con lo dispuesto por la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia en circular de 13 del último Setiembre ha dispuesto el Ayuntamiento y Junta pericial de Villanueva de Gállego, formar un nuevo amillaramiento y padron de la riqueza de inmueble cultivo y ganaderia que se halla enclavada dentro de los límites de su jurisdiccion; en su virtud, todos sus vecinos y terratenientes forasteros presentarán en la secretaria del Ayuntamiento en el término de 12 dias á contar desde hoy 12 de Octubre, las respectivas relaciones de las fincas rústicas y urbanas que posean en dicho término, y de la clase y número de cabezas de ganado; expresando la cabida, parcela y confrontacion de aquella, nombre del colono, si estuviesen arrendadas, y cantidad anual que perciben por arriendo, para que en su vista pueda hacerse la clasificacion y señalamiento del imponible que les corresponda, segun las cartillas de evaluacion, á fin de que sirva ya de base para los repartimientos de inmuebles de 1859. Los que no presenten sus relaciones dentro del término señalado, servirán las anteriores de punto de partida, y se les formarán las nuevas de oficio, debiendo sufrir el perjuicio que se les irroque en su caso; á cuyo fin y para que ninguno pueda alegar ignorancia se publica este anuncio.

Los vecinos de Aguaron, han determinado suspender hasta el dia 10 de Noviembre próximo, la provision de la plaza de cirujano, dotada con la asignacion anual de 6000 rs. Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes á don Santiago Gimeno Gasca del comercio de dicho pueblo, hasta el indicado dia en que se proveerá. 3

El partido de herrero-herrador de la villa de Villafeliche se halla vacante á partido abierto, lo que se anuncia al público para que el que quiera pretenderlo y mayores ventajas ofrezca á los labradores, se le concederá la casa-fragua con los útiles que hay.

El Ayuntamiento de Aranda de Moncayo sacará en pública subasta por el presente año el arriendo ó venta del fruto de bellota del monte denominado «la Sierra», perteneciente al comun de vecinos, los hornos de pan cocer y la casa taberna que corresponden á sus propios y los pesos y medidas concernientes á los arbitrios de dicha villa, estos tres últimos para el año próximo viniente, cuyas subastas se verificarán los dias 10, 17 y 24 del actual y hora de las diez de sus respectivas mañanas en sus salas consistoriales, los que se adjudicarán al mas ventajoso postor, bajo sus respectivos pliegos de condiciones y previa la aprobacion superior.

Gran barato de objetos de escritorio en el almacen de Isidoro Polo, Coso, 194, frente á la Audiencia.

Deseando que todas las clases de la sociedad puedan conseguir los primeros artículos que constituyen un escritorio por un precio módico y al alcance de todos, he determinado desde este dia el espendir unas paotillas que compuestas de los artículos siguientes se darán por 14 rs.

Una resmilla de papel superior de aguas, un ciento de sobres, una docena de plumas de acero, un porta plumas, una barrita de lacre, un cartucho de obleas, un lapicero, un cuadrado, y un cartucho de polvos de color.

En el mismo establecimiento hay un buen surtido de libros rayados á precios arreglados, artículos de dibujo, prensas para copiar cartas, id. para tumbres en seco, tinteros de todas clases, bades y otros efectos. 1

MARTILLO ZARAGOZANO.

Sito en la calle de San Pedro No-lusco núm. 66.

En este establecimiento, único en su clase en Zaragoza, se vende en pública subasta toda clase de géneros y efectos á precios baratísimos. 5

El antiguo tan conocido como acreditado profesor dentista D. Antonio B rtoncini, único en su arte, residente en esta capital, saca dientes, muelas y raiones, pone toda clase de dientes y dentaduras completas artificiales minerales, que en nada se distinguen de las naturales, y hará todas las demás operaciones que corresponden á su facultad con destreza y prontitud, como lo tiene acreditado en los miles de pacientes que ha operado en el periodo de 12 años, que reside en esta ciudad, advierte que todo lo perteneciente al arte mecánico lo garantizará dos años de tiempo. Vive calle del coso número 127-2, frente á la capitania general. 6

El Ayuntamiento constitucional del pueblo de Berdejo, arrendará en pública subasta en los dias 14, 17 y 24 del actual á las dos de sus respectivas tardes, el horno de pan cocer perteneciente á sus propios, bajo el pliego de condiciones que se leerá en el acto de verificarse dicha subasta.

Imp y lit. del Comercio Mayor 75.